

PROGRAMACIÓN MÚSICA

I.E.S. MONTERROSO / CURSO 2025-2026

JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ SESMERO. JEFE DE DEPARTAMENTO.
NURIA BONILLA ÁLVAREZ. PROFESORA DE MÚSICA BILINGÜE.

ESTEPONA, MÁLAGA.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	
1.1. MARCO LEGAL	
1.2. CONTEXTO EDUCATIVO	
2. CONCRECIÓN CURRICULAR	
2.1. COMPETENCIAS CLAVE: PERFIL COMPETENCIAL Y PERFIL DE SALIDA.	
.	
2.2. OBJETIVOS DE LA ETAPA	
2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
2.4. SABERES BÁSICOS	
2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2.6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	
3. METODOLOGÍA.....	
3.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	
3.2. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	
3.3. ENFOQUE INTERDISCIPLINAR	
3.4. INCORPORACIÓN DE LAS T.I.C	
3.5. ESTÍMULO DE LA LECTURA Y DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	
3.6. MATERIALES, ESPACIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
3.8. REFERENCIAS Y PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA	
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
4.1. ENFOQUE DUA	
4.2. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	
4.3. REFUERZOS, ADAPTACIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A	
LA DIVERSIDAD	

4.4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON PENDIENTES.....

5. EVALUACIÓN.....

5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.2. PROCEDIMIENTOS Y MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

5.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5.4. AUTOEVALUACIÓN DE LA P.D. Y LA PRÁCTICA DOCENTE

6. PROGRAMA DE BILINGÜISMO

7. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN.

La educación musical en la adolescencia es el principal foco de atención para el desarrollo y aplicación de esta programación didáctica. Para su tratamiento se considera adecuado recurrir al enfoque de espiral de Swanwick y Tillman, que propone la exposición del alumnado a diferentes aspectos de la música de manera gradual y por niveles, volviendo a ellos de forma recurrente pero con una mayor profundidad y complejidad cada vez.

El nivel 3 de la espiral, que comprende estudiantes con edades entre 10 y 15 años, implica la exploración y la experimentación con diversas actividades musicales, como la composición, la interpretación y el análisis. Se les anima a explorar diferentes estilos y géneros musicales, así como a profundizar en la comprensión de la notación musical y la interpretación de partituras. Además, se les debe brindar la oportunidad de participar en agrupaciones y actuaciones musicales, lo que les permite colaborar en grupo para experimentar el aspecto social y emocional de la interpretación musical.

1.1. MARCO LEGAL

Esta programación se desarrolla en base a un marco legal bien definido y estructurado, recurriendo durante el transcurso de la misma a diversas referencias legislativas para atender ciertos aspectos: sistema educativo; organización y funcionamiento de los centros; programación, evaluación y atención a la diversidad; actividades complementarias y cultura flamenca.

- **Constitución Española.** BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, páginas 29313 a 29424.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006, páginas 17158 a 17207.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, páginas 122868 a 122953.
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. BOE núm. 20, de 23 de enero de 2008, páginas 4467 a 4501.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE núm. 76.
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010, páginas 8 a 34.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- **Orden de 7 de mayo de 2014**, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz. BOJA núm. 101, de 28 de mayo de 2014, páginas 17 a 27.

- **Orden de 14 de julio de 1998**, que regula las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios. BOJA núm. 86, de 1 de agosto de 1998, páginas 9834 a 9836.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- **Instrucción de 9 de noviembre de 2022**, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, para la celebración del día del flamenco y programación de actividades extraescolares y complementarias en los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 18 de diciembre de 1998**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.
-

1.2. CONTEXTO EDUCATIVO.

El **I.E.S. Monterroso** es un centro educativo de la Junta de Andalucía que se encuentra en la localidad de Estepona. Cuenta con un departamento de música en el que hay dos profesores que imparten la materia:

- **José Alberto Fernández Sesmero**, jefe de Departamento, que se encargará de 6 grupos de 1º ESO (A, B, C, E, F, G) y 1 grupo de 2º ESO (A).
- **Nuria Bonilla Álvarez** se encargará de 2 grupos de 1º ESO (D y H) y 7 grupos de 2º ESO (B, C, D, E, F, G, G).

2. CONCRECIÓN CURRICULAR.

2.1. COMPETENCIAS CLAVE: PERFIL COMPETENCIAL Y PERFIL DE SALIDA.

En la actualidad, es la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea**, de 22 de mayo de 2018, relativa a las **competencias clave** para el aprendizaje permanente la que ha servido como referente para definir las competencias recogidas en la actual normativa vigente (**LOMLOE**), reforzando el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión europea. Las competencias clave de la recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento **Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century**, de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015.

La lista de **desafíos del siglo XXI** para los que se espera que el alumnado esté preparado para afrontar queda redactada en el **Real Decreto 217/2022** y es la siguiente:

- ❖ Desarrollar una **actitud responsable** a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
 - ❖ Identificar los diferentes aspectos relacionados con el **consumo responsable**, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
 - ❖ Desarrollar estilos de **vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
 - ❖ Desarrollar un **espíritu crítico, empático y proactivo** para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
 - ❖ Entender los **conflictos como elementos connaturales** a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- ❖ Analizar de manera crítica y **aprovechar las oportunidades** de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
 - ❖ Aceptar la **incertidumbre como una oportunidad** para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- ❖ Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, **valorando la diversidad personal y cultural** como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
 - ❖ Sentirse parte de un **proyecto colectivo**, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- ❖ Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la **confianza en el conocimiento** como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concreta en el **Anexo I del Real Decreto 217/2022**, se define como herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo e introduce orientaciones sobre el **nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria**.

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía introduce, además, el concepto de **Perfil competencial** como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar el segundo curso de esta etapa e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo. Se concibe, por tanto, como referente para nuestra programación y para la toma de decisiones docentes. Este perfil queda bien definido en el **Anexo** que incluye el **Decreto 102/2023**.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la **Lomloe** para las distintas etapas educativas está vinculada a

la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y que son las siguientes:

Competencia en Comunicación Lingüística (CCL). La materia de música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También ayuda a integrar el lenguaje musical junto con el lenguaje verbal y a valorar el enriquecimiento de dicha interacción.

Competencia Plurilingüe (CP). El aprendizaje de las nociones básicas del lenguaje musical mediante la lectura, interpretación y análisis de partituras, refuerza esta competencia de forma directa. Entendiendo la música como un lenguaje propiamente dicho, podemos decir que la materia de música incide de forma directa en el desarrollo de esta competencia; muestra de ello es su recurrencia a términos italianos y alemanes, que con frecuencia aparecen en las partituras como indicadores de dinámicas musicales o como términos de expresión musical.

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM). La actividad musical contribuye notablemente a desarrollar esta competencia, concretamente mediante el análisis y la lectura de partituras: el ritmo musical está basado en proporciones y relaciones matemáticas cuyo hilo conductor se establece con el pulso. Además, contribuye a la mejora de la calidad del medio ambiente en lo que se refiere a la concienciación sobre la contaminación sonora y el uso indiscriminado del ruido en nuestra sociedad.

Competencia Digital (CD). El uso de los recursos tecnológicos en el campo musical posibilita el conocimiento del *hardware* y el *software* musical básico, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción musical, audiovisual y multimedia. La materia favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de auto-aprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). La materia de música también contribuye al desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo a través de la atención, la concentración y la memoria. Por una parte, la audición musical incide en la escucha activa para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical requieren de la toma de conciencia de responsabilidad como integrante de un grupo o equipo. En todos estos casos, es imprescindible una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito.

Competencia Ciudadana (CC). La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las referidas a la interpretación y creación colectiva, que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás y por ello incide de manera directa en el desarrollo de esta competencia. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y, con ello, la valoración positiva de la diversidad cultural.

Competencia Emprendedora (CE). La materia de música también contribuye al desarrollo de la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas en especial con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, factores clave para la adquisición de esta competencia.

Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC). La materia de música fomenta, en todos los aspectos que la configuran, la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones artísticas y culturales, a través de experiencias perceptivas desde el conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, para establecer conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra. La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

La transversalidad es una condición inherente a las competencias clave, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. La adquisición de cada una de estas competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Se ha definido para cada competencia clave un conjunto de **descriptores operativos**, que junto con los objetivos de la etapa constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. En el **Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023** se establecen los descriptores operativos que se conectan con las competencias específicas de la asignatura de Música, quedando los perfiles competencial y de salida configurados de la siguiente forma:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
--	---

Competencia plurilingüe (CP)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

Competencia digital (CD)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

Competencia ciudadana (CC)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu

conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
--	---

Competencia emprendedora (CE)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	
PERFIL COMPETENCIAL	PERFIL DE SALIDA
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad

y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

La integración de las competencias clave en los currículos implica la necesidad de programar y desarrollar actividades educativas que promuevan la adquisición de las capacidades que llevarán al alumnado al desarrollo del **nivel competencial** esperado y, del mismo modo, se deduce la necesidad de utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos que permitan valorar el nivel obtenido por el alumnado en el desempeño de estas competencias, tal y como se señala en la normativa actual.

En este **enfoque competencial**, la función del profesorado se orienta al diseño de situaciones de aprendizaje que posibiliten al alumnado la resolución de problemas complejos y la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos, utilizando para ello técnicas e instrumentos que le permitan comprobar los logros alcanzados, y comunicarlos de forma definida al alumnado y a sus familias.

2.2. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Atendiendo a la definición establecida en el **Artículo 2 del Real Decreto 217/2022**, entendemos por objetivos los **logros** que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria aparecen recogidos en el **Artículo 7 del Real Decreto 217/2022**, y son los siguientes:

A- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

B- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

C- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

D- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

E- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

A- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

F- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

G- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

H- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

I- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

J- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

K- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Atendiendo a la **relación de los objetivos de etapa y la materia de música** propiamente dicha podemos clasificarlos en tres grupos bien diferenciados:

Objetivos directamente relacionados con la materia de música: a, b, c, d y g
Estos objetivos de etapa se desarrollan de forma intrínseca durante el transcurso natural de la materia de música a través del trabajo en grupo, que al mismo tiempo requiere de un trabajo individual que fomenta la disciplina y el compromiso con los demás, siempre dentro de un clima en el que se respiran el respeto y la tolerancia y que rechaza y penaliza toda actitud ofensiva y violenta, que además utiliza como motor principal para su desarrollo la participación mediante la motivación y autoconfianza del alumnado.
Objetivos procedimentales de la materia de música: e, f, h, i y k
Estos objetivos de etapa pueden desarrollarse a través de procedimientos propios de la materia de música: obtención y utilización de información de fuentes diversas, escritas, sonoras y visuales; resolución de problemas al explorar conceptos relacionados con la física del sonido, la tecnología musical, el análisis y la experimentación creativa; documentación y presentación en clase de distintos temas o trabajos con un dominio adecuado de la lengua castellana; comprensión de otras lenguas en distintas audiciones de naturaleza vocal; interpretación instrumental y realización de coreografías; etc.

Objetivos de ámbito de la materia de música: j y l

Estos objetivos de etapa se vinculan con el ámbito de trabajo específico de la materia de música. La música puede desempeñar un papel significativo en la promoción del respeto cultural, la valoración de la diversidad y la apreciación de la creación artística en todas sus manifestaciones. La música es una forma de expresión artística profundamente arraigada en la cultura e historia de las sociedades, y puede contribuir de diversas maneras a alcanzar estos objetivos: mediante el estudio de la música folklórica y tradicional, la exploración de diferentes estilos y géneros musicales, la contextualización histórica de la música y la exploración de la música de otras culturas.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Atendiendo a la definición establecida en el **Artículo 2 del Real Decreto 217/2022**, entendemos por competencias específicas los **desempeños** que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de **tres ejes** que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la **identidad y la recepción cultural**; la segunda y la tercera contribuyen a la **autoexpresión a través de la creación y de la interpretación**; y la cuarta se centra en la **producción artística**. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

En el **Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023** se fijan los distintos elementos del currículo de la materia de música en Andalucía. Las competencias específicas recogidas en este documento son las siguientes:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia específica implica aprender a identificar los rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, relacionándolos con su contexto histórico y valorando su importancia en las transformaciones sociales. Para ello, se analizarán obras representativas a través de la escucha y el visionado activo, incorporando la perspectiva de género para comprender la imagen y el papel de la mujer en estas artes. La contextualización permitirá reflexionar sobre la evolución de las obras y su relación con el presente. Además, se explorarán géneros musicales de distintas culturas, incluyendo el patrimonio musical de Andalucía. Se considerarán también las manifestaciones musicales en diferentes medios y plataformas, fomentando una actitud crítica y reflexiva. Se promoverán hábitos saludables de escucha, sensibilizando sobre la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

Descriptorios operativos del Perfil	Objetivos de la etapa
CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2	a, b, c, e, f, g, h, i, j, l

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las posibilidades expresivas en la música y la danza permiten al alumnado enriquecer su repertorio personal de recursos y aprender a seleccionar y aplicar técnicas adecuadas. La improvisación, tanto pautada como libre, es una herramienta para esta exploración. En el aula, la improvisación brinda la oportunidad de experimentar diferentes técnicas musicales y dancísticas de manera individual o en grupo, utilizando la voz, el cuerpo, instrumentos o herramientas analógicas y digitales. Además, la improvisación contribuye al autoconocimiento, la confianza y la motivación, mejora la presencia escénica y la interpretación, promueve el respeto a la diversidad y supera barreras y estereotipos sociales y culturales.

Descriptorios operativos del Perfil	Objetivos de la etapa
CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	a, b, c, d, e, g, j, k, l

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de estrategias y técnicas propias de los lenguajes artísticos. Los medios de expresión incluyen la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y las herramientas tecnológicas. La ejecución requiere adquirir técnicas y destrezas guiadas mientras se exploran las posibilidades expresivas. La lectura y el análisis de partituras, la audición, el ensayo en el aula y la interpretación individual y grupal son momentos clave para adquirir estas habilidades. Además, es importante desarrollar estrategias de gestión emocional para afrontar los desafíos y mantener la concentración y la confianza durante las actuaciones, fortaleciendo la autoestima y la capacidad de enfrentar situaciones inciertas y desafiantes.

Descriptorios operativos del Perfil	Objetivos de la etapa
CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3	a, b, c, d, e, g, h, i, j, k, l

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales individuales o colaborativas permite aplicar los aprendizajes adquiridos a través de la interpretación o creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales, y proyectos multidisciplinarios. El proceso creativo implica seleccionar elementos del lenguaje musical, herramientas y medios apropiados para generar discursos coherentes según la idea del proyecto, el espacio y el público. Es esencial respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas y participar activamente en su diseño y ejecución promueve la creatividad y el trabajo en equipo. Al participar en estas propuestas

grupales, se aprende de las experiencias propias y de los compañeros, valorando las contribuciones y el entendimiento mutuo para lograr metas comunes. Reflexionar sobre el proceso creativo brinda oportunidades de desarrollo personal, social, académico, profesional y emprendimiento relacionadas con la música y la danza.

Descriptorios operativos del Perfil	Objetivos de la etapa
CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l

2.4. SABERES BÁSICOS.

Atendiendo a la definición establecida en el **Artículo 2 del Real Decreto 217/2022**, entendemos por saberes básicos los **conocimientos, destrezas y actitudes** que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas

En el momento de seleccionar los saberes básicos que se desarrollarán a lo largo del curso académico, hay que distinguir las funciones de estos tres ámbitos: conocimientos; habilidades y destrezas; y actitudes.

- **Conocimientos:** son los conceptos y definiciones que el alumnado adquiere y utiliza en su vida diaria. Pueden ser hechos, datos y conceptos.

- **Habilidades y destrezas:** son el conjunto de acciones ordenadas y dirigidas hacia la consecución de un objetivo.

- **Actitudes:** son los contenidos que nos permiten reconocer las buenas acciones e intenciones del alumnado. Pueden diferenciarse los contenidos actitudinales generales (presentes en todas las materias) de los contenidos actitudinales específicos (referidos a ciertas materias), y ambos pueden interactuar entre sí.

Los saberes básicos para la materia de música en Andalucía para la asignatura de Música son los establecidos en el **Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023**, que se organizan en tres bloques bien diferenciados: «Escucha y percepción», «Interpretación, improvisación y creación escénica» y «Contextos y culturas».

Estos tres bloques están relacionados entre sí, ya que comparten diversos elementos, lo que facilita su estudio. En las situaciones de aprendizaje propuestas en esta programación habrá una continua interrelación entre los contenidos de los tres bloques mencionados:

A. ESCUCHA Y PERCEPCIÓN	
1º ESO	
MUS.1.A.1.	El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la contaminación sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
MUS.1.A.2.	Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
MUS.1.A.3.	Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
MUS.1.A.4.	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
MUS.1.A.5.	Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
MUS.1.A.6.	Herramientas digitales para la recepción percepción musical.

MUS.1.A.7.	Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
2º ESO	
MUS.2.A.1.	Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
MUS.2.A.2.	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
MUS.2.A.3.	Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
MUS.2.A.4.	Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
MUS.2.A.5.	Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
MUS.2.A.6.	Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	
1ºESO Y 2ºESO (comparten saberes básicos en este bloque)	
MUS.1.B.1. MUS.2.B.1.	La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
MUS.1.B.2. MUS.2.B.2.	Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
MUS.1.B.3. MUS.2.B.3.	Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
MUS.1.B.4. MUS.2.B.4.	Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.B.5. MUS.2.B.5.	Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.
MUS.1.B.6. MUS.2.B.6.	Técnicas de improvisación guiada y libre.
MUS.1.B.7. MUS.2.B.7.	Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
MUS.1.B.8. MUS.2.B.8.	La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
MUS.1.B.9. MUS.2.B.9.	Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
MUS.1.B.10. MUS.2.B.10.	Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. CONTEXTOS Y CULTURAS	
1ºESO	
MUS.1.C.1.	Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
MUS.1.C.2.	La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
MUS.1.C.3.	Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
MUS.1.C.4.	El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
2ºESO	
MUS.2.C.1.	Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
MUS.2.C.2.	La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.2.C.3.	Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
-------------------	--

MUS.2.C.4.	El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
-------------------	--

2.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a la definición establecida en el **Artículo 2** del **Real Decreto 217/2022**, los criterios de evaluación son los **referentes** que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Estos están establecidos en el **Anexo II** de la **Orden de 30 de mayo de 2023** y se agrupan en torno a cada una de las competencias específicas establecidas en el currículo oficial, vinculándose al mismo tiempo con los denominados saberes básicos.

Para el curso 1º de la ESO.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 1:

1.1- Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2- Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3- Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 2:

2.1- Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

2.2- Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 3:

3.2- Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.2- Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 4:

4.1- Desarrollar, de manera guiada, propuestas artísticas-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

4.2- Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

Para el curso 2º de la ESO.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 1:

1.1- Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2- Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3- Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 2:

2.1- Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2- Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 3:

3.1- Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2- Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

- Criterios de evaluación para la Competencia específica 4:

4.1- Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2- Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2.6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Atendiendo a la definición establecida en el **Artículo 2 del Real Decreto 217/2022**, las situaciones de aprendizaje son **situaciones y actividades** que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Tanto en 1º como en 2º de ESO, las situaciones de aprendizaje se funden con los temas del libro de texto de Santillana (Grazalema) y se propondrán, por los integrantes del departamento, una serie de situaciones de aprendizaje que no van a seguir el libro de Santillana.

El **Anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023** también recurre a su estudio, argumentando que las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Las instrucciones para el despliegue de las situaciones de aprendizaje en Andalucía destacan por su carácter integrador, que se logra a través de actividades y tareas relevantes y bien contextualizadas. Estas situaciones de aprendizaje se enfocan en la interrelación de todos los elementos curriculares y promueven un enfoque holístico que prioriza situaciones globalizadas en lugar de centrarse exclusivamente en materias individuales.

Una situación de aprendizaje debe presentar un desafío o problema que requiera un desempeño complejo, donde se pongan en práctica conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada. La resolución creativa de este desafío implica la movilización de los saberes básicos a través de las tareas y actividades previamente mencionadas.

Para que estas situaciones sean realistas, es importante considerar aspectos como el respeto a la diferencia y la convivencia por medio del diálogo y el consenso. Además, deberán favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, así como la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género.

Secuenciación de las Situaciones de Aprendizaje propuestas en esta P.D.

En primer lugar se ha de tener en cuenta que para este curso disponemos de **dos sesiones semanales para los niveles 1º y 2º de ESO**, contando con un total de **35 semanas a lo largo del curso**. Cada sesión tiene estipulada una duración de 60 minutos, sin embargo, contaremos con unos 5 minutos de tiempos muertos (crear un clima adecuado en clase, pasar lista y otras acciones), estableciendo un tiempo óptimo de **55 minutos para cada sesión**.

Para la secuenciación de las distintas situaciones de aprendizaje que configuran el desarrollo de esta programación didáctica se ha tenido especial intención de atender al contexto del propio alumnado para motivar su participación en el desarrollo de las mismas, estableciendo un producto final atractivo y relacionado con la concreción curricular de la materia de música.

Secuenciación de las Situaciones de Aprendizaje (SDA) 1ºESO		
1er TRIMESTRE	1. Ritmo en el cuerpo	
	2. Una voz prodigiosa	
2do TRIMESTRE	3. Mil y un instrumentos	
	4.La música clásica	
	7.El flamenco	
3er TRIMESTRE	5. Raíces musicales	
	6. Sonidos urbanos	

Secuenciación de las Situaciones de Aprendizaje (SDA) 2º ESO		
1er TRIMESTRE	1.La Edad Media	
	2. El Renacimiento.	
2do TRIMESTRE	3.El Barroco	
	4.El Clasicismo	
	7. El flamenco	
3er TRIMESTRE	5.El Romanticismo	
	6.El Siglo XX	

3. METODOLOGÍA.

3.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

Atendiendo a los **principios pedagógicos** establecidos en el **Artículo 6 del Real Decreto 217/2022**, se incide en que el currículo deberá incluir y desarrollar ciertos elementos y temas que impregnen todas sus áreas y materias, sin perjuicio de su tratamiento específico. Así, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia

digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal.

La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La materia de música puede jugar un papel importante en la formación integral del alumnado al incluir, en diferentes grados, muchos de los elementos y principios mencionados anteriormente dentro de su currículo:

- ❖ **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.** La materia de Música recurre en distintas actividades y situaciones a la lectura y escritura de textos complementarios, a la utilización de la biblioteca escolar, y a la lectura en voz alta individual en clase de canciones en español y otros idiomas.
- ❖ **Competencia digital y comunicación audiovisual.** La informática musical y las herramientas de edición multimedia son recursos muy útiles para crear, interpretar y escuchar música en distintas actividades durante el transcurso del curso.
- ❖ **Emprendimiento social y empresarial.** La formación de grupos propios de música o baile en distintas actividades fomentará el desarrollo de cualidades personales, habilidades sociales y habilidades de planificación y gestión necesarias para saber actuar en diversos aspectos de la vida.
- ❖ **Educación emocional y en valores. Respeto mutuo y cooperación entre iguales.** La materia de Música promueve una actitud ética fundamentada en el respeto hacia los demás, educando desde la prevención y resolución pacífica de conflictos. Las actividades cooperativas favorecerán el tratamiento de este principio. Se fomentará el respeto hacia la diversidad cultural y minorías étnicas dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes para evitar cualquier conducta xenófoba.
- ❖ **Igualdad de género.** Se enfatizará el papel relevante de las mujeres en la música como creadoras, intérpretes, educadoras y promotoras de distintas obras. Se promoverá la igualdad de género en el contexto cotidiano, utilizando un lenguaje neutral y superando los roles sexistas asociados a la música.
- ❖ **Creatividad.** Las artes, incluyendo la materia de Música, son terrenos propicios para el desarrollo de la creatividad, que resulta un recurso fundamental para el alumnado actual, permitiéndole enfrentar lo nuevo para encontrar respuestas a sus inquietudes.
- ❖ **Educación para la salud.** A través de la expresión corporal, la danza y del dominio de la respiración, se fomentará la salud física y mental. Se promoverá un buen uso de la voz y del cuerpo para dar a conocer hábitos de vida saludables y de higiene postural.
- ❖ **Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.** Se fomentará la participación del alumnado en actividades musicales dentro y fuera del instituto, promoviendo la integración en agrupaciones corales, bandas, grupos de pop, danza, etc. Se partirá desde la apreciación del silencio y de los sonidos naturales para que el alumnado tome conciencia sobre la problemática de la contaminación acústica.

La conexión de estos aspectos con la celebración de ciertas **efemérides** durante el transcurso del calendario escolar otorga una mayor coherencia en el planteamiento propuesto para el desarrollo integral de la personalidad del alumnado.

	EFEMÉRIDES CURSO 25-26
1er	24/10. Día de la Biblioteca.
	16/11. Día del flamenco.
	22/11. Festividad de Santa Cecilia.
	25/11. Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Tri.	10/12. <i>Día internacional de los derechos humanos.</i> 16/12. <i>Día de la lectura en Andalucía.</i>
-------------	---

2do Tri.	30/01. <i>Día escolar de la no violencia y la paz.</i>
	28/02. <i>Día de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</i>
	08/03. <i>Día internacional de la mujer.</i>
	15/03. <i>Día mundial de los derechos del consumidor.</i>
3er Tri.	08/04. <i>Día del pueblo gitano.</i>
	23/04. <i>Día mundial del libro y de los derechos de autor.</i>
	17/05. <i>Día internacional de las telecomunicaciones y la sociedad de la información.</i>
	05/06. <i>Día mundial del medio ambiente.</i>

3.2. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

La propuesta metodológica que se plantea en esta programación toma como referencia el **Currículo Oficial Andaluz** y también atiende a los principios pedagógicos del **Real Decreto 217/2022**, que han sido tratados en el apartado anterior. Cumpliendo con la normativa vigente, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Es necesario utilizar una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para adaptarse al nuevo currículo es importante implementar estrategias didácticas basadas en los intereses del alumnado, permitiéndole construir el conocimiento de manera autónoma y creativa a partir de sus aprendizajes y experiencias.

Las competencias clave requieren un aprendizaje contextualizado, vinculado a un contexto determinado y a unas tareas concretas, donde las personas deben resolver distintos problemas para adquirir las competencias necesarias. Este planteamiento de aprendizaje contextualizado se apoya en una amplia tradición de teorías y prácticas educativas, reforzando así su fundamento (**Dewey, Freire**, etc.). Las actividades y tareas que se utilicen deben ofrecer al alumnado situaciones de aprendizaje reales que le permitan el desarrollo y la adquisición de las competencias clave.

Con esta metodología, que recurre a tareas, actividades y ejercicios, se busca que el alumnado incorpore nuevas experiencias a otras ya adquiridas, posicionando el aprendizaje competencial como el núcleo de un aprendizaje significativo, que conecta el currículo con los intereses y las preocupaciones del alumnado sin desatender su entorno.

Una vez definida la estructura de una situación de aprendizaje, la metodología recurrirá a tipos concretos de actividades atendiendo al momento y al alumno:

- **Actividades iniciales:** introducen el interés del alumno, evalúan su conocimiento previo y permiten conocer sus ideas y opiniones sobre los contenidos a desarrollar.
- **Actividades de avance y desarrollo:** enseñan nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.
- **Actividades de refuerzo y recuperación:** están dirigidas al alumnado que necesita reforzar lo aprendido.
- **Actividades de ampliación:** continúan construyendo conocimientos para el alumnado que ha completado satisfactoriamente las actividades de desarrollo.

- **Actividades de síntesis y transferencia:** fomentan la relación entre los contenidos, el enfoque globalizador e interdisciplinario, y contribuyen a la construcción de aprendizajes significativos.

También se recurrirá a actividades de distinta naturaleza según los agrupamientos propuestos para el desarrollo de las mismas:

- **Individual:** favorece la reflexión y la personalización del aprendizaje.
- **Pequeños grupos (3-6 alumnos):** favorece el trabajo por proyectos.
- **Grupo clase:** se utiliza para exposiciones y debates.
- **Gran grupo:** se utiliza en actividades conjuntas, que conviene organizar con otros compañeros debido al gran número de alumnos (más de 30).

Atendiendo a las **nuevas tendencias** en el aula, también existen numerosas propuestas metodológicas y herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje: gamificación, *mobile learning*, realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), *flipped classroom*,...

En nuestra asignatura resulta de especial interés la clase invertida o ***flipped classroom***, que aplicada en relación con la interpretación instrumental puede ser muy adecuada. La clase invertida es una técnica altamente efectiva en la cual los estudiantes trabajan en casa la explicación teórica del profesor a través de tutoriales o videos en los que se les mostrará cómo resolver un problema o cómo tocar o interpretar un pasaje musical. Durante la clase, el alumnado se divide en grupos para trabajar sobre el contenido que debe haber revisado previamente. Durante esta etapa, los alumnos y alumnas debaten, crean y el profesor desempeña el papel de guía. Esto fomenta un mayor número de interacciones y permite que los estudiantes más avanzados ayuden a sus compañeros, fortaleciendo así sus propios conocimientos.

Por último, también tendremos en cuenta la jerarquía del pensamiento para el diseño de nuestras actividades, recurriendo para ello a la **Taxonomía Revisada de Bloom**, que clasifica los procesos cognitivos en diferentes niveles con el objetivo de promover un aprendizaje progresivo (parte de los de orden inferior para llegar a los de orden superior).

Ejemplificación de la Taxonomía Revisada de Bloom

(Orden inferior)		⌚ Habilidades de pensamiento ⌚			(Orden Superior)	
Recordar	Entender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear	

A continuación se van a exponer los aspectos fundamentales que constituyen los tres ejes de la asignatura de Música para fundamentar el enfoque didáctico de esta programación:

A) IDENTIDAD Y RECEPCIÓN CULTURAL (CE 1)

Uno de los aspectos fundamentales de la educación musical es la **escucha**. Presentaremos un repertorio variado para que los estudiantes tomen conciencia de la diversidad musical y desarrollen una actitud de curiosidad y respeto hacia las diferentes músicas expuestas. Para la selección de las distintas piezas musicales, tal y como sugieren Malbrán, Mardones y Segalerba (1991), se debe atender a la duración de las mismas, priorizando las más breves o recurriendo a fragmentos concretos si no lo son. También se tendrán en

cuenta las preferencias musicales del alumnado, las cuales podemos conocer a través de cuestionarios o de sus propias sugerencias.

Crearemos un ambiente agradable y relajado, fomentando la discusión y resaltando ciertas características musicales para que los estudiantes compartan sus ideas y respuestas emocionales. El objetivo es que el alumnado se integre como oyente receptivo en el fenómeno musical, lo que autores como Wuytack y Boal Palheiros denominan **audición activa**. Para ello recurriremos al uso de musicogramas y otros recursos que incentiven la participación real del alumnado, como puede ser a través del canto, de la interpretación instrumental, de la composición, y de la danza.

B) AUTOEXPRESIÓN MUSICAL (CE2 y CE3)

La **exploración** y la **interpretación** son otros aspectos fundamentales de la educación musical, debemos conseguir que el alumnado disfrute realizando distintas actividades en las que cante, baile y toque distintos instrumentos, atendiendo a la improvisación.

En la **interpretación vocal**, incorporaremos actividades relacionadas con el uso del lenguaje verbal, siguiendo las sugerencias de Agosti-Gherban y Rapp Hess (1988). En cuanto al canto, se atenderá a la educación vocal y auditiva, al repertorio adecuado según la tesitura y los intereses del alumnado, y a la enseñanza gradual de las canciones. En la **interpretación instrumental**, la elección de los instrumentos dependerá de los recursos disponibles en el aula y del repertorio seleccionado. Particularmente para la interpretación de flauta dulce resulta interesante la propuesta del método *“Flutitudes”*. También utilizaremos el cuerpo para realizar actividades rítmicas, recurriendo a las nuevas tendencias pedagógicas en **percusión corporal**. Reconoceremos también la importancia del **cuerpo como instrumento de expresión**, en línea con las contribuciones del método *Dalcroze*. También se atenderá a un repertorio de danzas, tanto tradicionales como modernas, y se desarrollarán coreografías y escenificaciones como base para explorar el movimiento desde la danza.

La **improvisación musical** puede abordarse de varias formas: desde la completa libertad o a partir de pautas específicas. Por ejemplo, podemos pedir al alumnado que improvise el acompañamiento de una historia, imagen o poema; que desarrolle esquemas rítmicos; que improvise atendiendo a diferentes escalas (mayores, menores, etc.)... En el campo compositivo, y atendiendo a la improvisación, resulta interesante la elaboración de arreglos. Para implementarlos se debe proporcionar al alumnado ciertos procedimientos de reelaboración y transformación de la información.

C) PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (CE4)

El currículo enfatiza la importancia de fomentar el desarrollo creativo del alumnado en el aula de música, proporcionándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos futuros. Las artes, incluyendo la música, son terrenos propicios para el **desarrollo de la creatividad**, siempre y cuando las actividades propuestas permitan liberar la imaginación, tal y como sugiere Ken Robinson (2011). El papel del profesor será crucial para fomentar la participación activa de los estudiantes y evitar que todos improvisen o toquen al mismo tiempo. En algunas actividades de arreglos y composición dividiremos a los estudiantes en pequeños grupos, lo que facilitará la toma de decisiones de manera individual. Esto requerirá una organización especial de la clase y del tiempo, asegurando

que todos tengan la oportunidad de desarrollar sus ideas. Se ha de tener en cuenta que el concepto de ensayo-error es una parte imprescindible en un primer momento del proceso.

3.3. ENFOQUE INTERDISCIPLINAR.

Las formas actuales de organización del trabajo requieren métodos de enseñanza- aprendizaje que se adapten a los cambios sociales, culturales, económicos, laborales y tecnológicos actuales. El método de **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)** resulta muy interesante como estrategia de enseñanza-aprendizaje puesto que presenta situaciones reales que permiten al alumnado la adquisición de competencias específicas e interdisciplinarias

Según Tippelt y Lindemann (2001), el método ABP se caracteriza por su afinidad con situaciones reales, su relevancia práctica, su enfoque orientado a la acción para la consecución de un producto final y a su carácter interdisciplinario. Estas características resaltan la importancia de globalizar los aprendizajes y subrayan la relevancia que el enfoque global puede tener en la educación, especialmente en la educación musical, que al ser una materia dinámica y activa además de una forma de enseñanza artística, no debería basarse únicamente en teoría pasiva ni abordar los elementos de manera aislada, sino que debería enfocarse en la práctica activa.

Tal y como argumenta Torres (2006), *si algo está caracterizando a la educación en sus niveles obligatorios en todos los países, es su interés por lograr una integración de campos de conocimiento y experiencia que faciliten una comprensión más reflexiva y crítica de la realidad.* Organizar el currículo en torno a temas, núcleos temáticos, centros de interés y/o proyectos permite que las diferentes materias converjan y se relacionen entre sí, incorporando los conceptos, procedimientos y técnicas propias de cada una de ellas. Este enfoque interdisciplinar beneficia al alumnado brindándole la oportunidad de ser partícipe de un **aprendizaje significativo**.

Lasley y Payne (1991) distinguen tres modelos estructurales de currículo:

- **Currículo segmentado:** se caracteriza por la separación y yuxtaposición de las disciplinas, que son tratadas de manera independiente.
- **Currículo colaborativo:** se mantiene el carácter disciplinar de los contenidos, pero se busca un acercamiento entre las diferentes disciplinas.
- **Currículo integrado:** implica la ausencia de "territorialidad académica" de cada disciplina, donde se busca una integración total entre ellas.

Atendiendo al enfoque interdisciplinar debemos concebir un currículo colaborativo, e idealmente integrado. Esta perspectiva resulta esencial para abordar las competencias clave debido a que cada materia debe trabajarlas, independientemente de que alguna de ellas pueda tener una relación competencial más o menos estrecha. Las competencias clave introducen algunos aspectos que no se abordan desde las distintas áreas de conocimiento como son: la capacidad de adaptación al grupo, el aprendizaje autónomo, la toma de decisiones autónoma y la planificación y desarrollo de proyectos, por citar algunos. Este enfoque globalizador, fundamentado en las relaciones interdisciplinarias, requiere de un trabajo colaborativo por parte del profesorado para facilitar la adquisición de las competencias clave al alumnado.

Según Blank (1997), el aprendizaje en proyectos es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que permite a los estudiantes desarrollar proyectos con aplicaciones prácticas en el mundo real. Este enfoque no es nuevo, sus raíces se remontan a las teorías formuladas a principios del siglo XX por Dewey y Kilpatrick y también el desarrollo del constructivismo con las aportaciones de Piaget, Vygotsky y Bruner. En resumen, el aprendizaje en proyectos brinda a los estudiantes la oportunidad de pensar, diseñar, implementar y evaluar proyectos significativos y relevantes para su aprendizaje.

En esta programación las situaciones de aprendizaje se basan en proyectos interdisciplinarios y en el desarrollo de las distintas competencias con el objetivo de evitar que la música en el aula sea percibida como una práctica escolar aislada de la música "real" y de las situaciones cotidianas con las que los niños se encuentran en su vida diaria.

3.4. INCORPORACIÓN DE LAS T.I.C.

El concepto **TIC**, o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que englobaba todo lo relacionado con la tecnología y su aplicación en la enseñanza, ha quedado obsoleto y genérico. A pesar de esto, en el ámbito educativo se sigue utilizando de manera general. Con los nuevos enfoques educativos, el término TIC se ha fragmentado en diferentes terminologías específicas, concretamente en las denominadas TAC y TEP.

A modo de síntesis, las TEP representan la evolución directa de las TIC hacia un enfoque más participativo, democrático y personal, mientras que las TAC representan las propuestas educativas planteadas por el profesor para guiar el aprendizaje del alumnado fomentando el uso adecuado de las distintas TIC.

A continuación, se exponen algunas de las estrategias metodológicas para la integración de las TIC en el aula de música, ofreciendo al alumnado una gran variedad de recursos para el aprendizaje musical:

- **TIC para mejorar la habilidad auditiva:** recursos online como pueden ser juegos de reconocimiento auditivo de intervalos, dictados rítmicos y dictados melódicos, que pueden utilizarse semanalmente tanto en el aula como en casa. Ejemplo: <https://www.sessiontown.com/es> página web con diversos juegos musicales.
- **TIC para desarrollar habilidades rítmicas:** juegos y aplicaciones online que permiten al alumnado interpretar patrones rítmicos ajustados a un metrónomo en una partitura o mediante la imitación auditiva. Además, hay simuladores de instrumentos de percusión y programas para instrumentos electrónicos que ofrecen diversas posibilidades rítmicas. Ejemplo: aplicación *Flamenco Clapp* para *Smartphone*.
- **TIC para el desarrollo de habilidades de interpretación:** para la interpretación vocal, se pueden utilizar herramientas como karaokes y bases grabadas a modo de acompañamiento, que ayudan al alumnado a cantar en solitario y en grupo. En cuanto a la interpretación instrumental, se pueden utilizar partituras online que recurran al *scrolling* para facilitarles la interiorización del pulso y la comprensión de distintas figuraciones rítmicas. Para aprender a tocar instrumentos musicales, podemos mencionar la aplicación *Yousician*, que permite a los estudiantes aprender de manera autónoma. Para la interpretación y expresión corporal, resultan interesantes los videotutoriales de *YouTube* para coreografías y practicar movimientos dancísticos.

- **TIC para reforzar los conocimientos teóricos:** para asimilar y desarrollar conceptos y elementos propios del lenguaje musical, se pueden utilizar diversas páginas web educativas además de actividades y recursos publicados por distintos docentes en blogs personales. Ejemplo: <https://www.teoria.com/> página web que aborda tutoriales y ejercicios musicales que serán trabajados en clase.
- **TIC para la creación musical:** resultan interesantes los secuenciadores y editores de partituras, el alumnado podrá utilizar todo tipo de timbres instrumentales para escuchar y valorar el resultado sonoro durante el proceso. Ejemplo: *Software* musical gratuito *MuseScore*.

La plataforma **Google Classroom** se utilizará como medio digital de comunicación entre el profesor y el alumnado, siendo la plataforma actualizada semanalmente.

3.5. ESTÍMULO DE LA LECTURA Y DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Cumpliendo con las **Instrucciones de 21 de junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística**, y sin desatender al **Artículo 6 del Real Decreto 217/2022**, esta programación atenderá a la lectura y la expresión oral y escrita como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestro alumnado, además de utilizarlos a su vez como instrumentos imprescindibles para el tratamiento de todas y cada una de las competencias clave.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita, y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias

A continuación se presentan actividades dinámicas y estrategias metodológicas a las que se recurrirá durante el transcurso de las distintas situaciones de aprendizaje con el propósito de estimular la lectura y mejorar la expresión oral y escrita del alumnado:

- Actividades de **debate y de discusión** para favorecer una correcta expresión oral.
- **Análisis de los textos y letras** de un repertorio variado de canciones.
- Empleo del lenguaje para la **prevención y resolución** pacífica de los posibles conflictos que puedan surgir en clase.
 - **Efemérides** relacionadas de forma directa (*Día de la Biblioteca*).
 - Enriquecimiento del **vocabulario musical** a través del trabajo diario.
- **Fomento de la lectura** de textos musicales, en voz alta y en silencio, y realización de pruebas para evaluar el grado de comprensión lectora del alumnado.
 - **Fomento del uso de la biblioteca** tanto del centro como del aula de música.
 - Interpretación de **dramatizaciones** creativas e improvisadas con apoyo musical.
- Uso correcto de la expresión oral a la hora de **exponer sus opiniones** y valoraciones de las piezas previamente escuchadas.

- Visualización de **fragmentos audiovisuales** para favorecer la mejora de la comprensión oral.
- **Lectura del libro “Por qué Beethoven tiró el estofado”** de Steven Isserlis de la editorial Scherzo. Puede leerse en los tres niveles 1º, 2º y 4º. Hay 15 ejemplares.

3.6. MATERIALES, ESPACIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

A- Libro de texto: si bien es cierto que el libro de texto puede facilitar la labor docente en el aula, para esta programación no se establece ningún libro de texto específico para la materia de Música. El profesor recurrirá a diversas fuentes y a la elaboración de materiales propios en conexión con la realidad del centro y su entorno, atendiendo también a las características cognitivas y sociales del alumnado.

B- Espacios: utilizaremos en la mayoría de las sesiones el aula específica de música, a excepción de algunas actividades puntuales que requieran otro lugar. La distribución y funcionamiento del aula puede variar en función de las peculiaridades de las distintas situaciones de aprendizaje que se vayan a desarrollar:

- **Zona del profesor:** la mesa del profesor va en la parte del fondo y al lado de la puerta del departamento de música.
- **Zona del alumnado:** consiste prácticamente en la parte restante del aula y se dispone ordenada horizontalmente en filas individuales. El aula dispone de sillas de pala, cuya disposición está bien delimitada mediante cinta adhesiva en el suelo, que representa carriles bien definidos para que los alumnos no se dispongan de cualquier manera. Podemos destacar cinco disposiciones a las que recurriremos: sillas plegadas para atender a la expresión y al movimiento, en forma de U para desarrollar debates, en grupos de cuatro para trabajar por proyectos, en bloque para actividades de visionado, y en forma de pasillo para trabajar por equipos.

C- Instrumentos musicales:

- **Pequeña percusión:** claves, maracas, caja china, triángulo, crócalos y pandero.
- **Láminas:** xilófonos y metalófonos (no en buen estado y con ausencia de láminas).
- **Otros instrumentos:** un teclado, un piano Samick y dos guitarras útiles.

D- Otros recursos:

- **Pizarras:** pizarra blanca sobre la que se puede proyectar plantilla de pentagramas.
- **Proyector y equipo de sonido:** conectados al ordenador de la mesa del profesor.
- **Fonoteca, videoteca y rincón lector:** este último habilitado para el alumnado.
- **Tablón de clase.**

3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Es en la **Orden de 14 de julio de 1998**, que regula las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros Docentes Públicos no universitarios y en las **Instrucciones de 18 de diciembre de 1998**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, donde se establecen las características, los rasgos, la organización y la programación de las actividades complementarias y extraescolares. Además, en el **Artículo 29 del Decreto 327/2010**, se establece que los

departamentos de coordinación didáctica deberán incluir, entre otros aspectos, las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.

Las **actividades complementarias** son aquellas que se llevan a cabo durante el horario lectivo, pero se diferencian de las clases regulares en términos de tiempo, espacio y recursos utilizados. Estas actividades son evaluables y obligatorias para todos los estudiantes, a menos que se les excluya por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con la legislación vigente y el reglamento del centro educativo.

Las **actividades extraescolares** están destinadas a fomentar la conexión entre el centro educativo y su entorno, así como a promover la formación integral de los estudiantes. Estas actividades van más allá del horario lectivo y buscan la participación activa de toda la comunidad educativa. La asistencia a las actividades extraescolares es voluntaria para los estudiantes y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

La diferencia entre ambas actividades estriba en el momento de su realización (tiempo lectivo o no lectivo), en su obligatoriedad (obligado o voluntario) y en su evaluación (evaluable y no evaluable).

Día internacional del flamenco. Intentaremos contactar con artistas de Estepona o proximidades para realizar un espectáculo de una hora en el que habrá cante, baile y toque flamenco. Se celebrará en el aula magna del IES Monterroso en horario lectivo. Es el 16 de noviembre.

Iremos con alumnado de 1º y 2º de ESO al **Museo interactivo MIMA de Málaga**. Se realizará a comienzos del segundo trimestre, después de las vacaciones de Navidad.

3.8. REFERENCIAS Y PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA.

El **Artículo 40** de la **Ley 17/2007**, que atiende de forma directa a la cultura andaluza, establece que el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, y la **Orden de 7 de mayo de 2014** incide en medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz.

De todas las efemérides señaladas para su tratamiento desde la materia de Música a lo largo del curso, cobra especial atención la celebración del **Día del Flamenco** el **16 de noviembre**, declarado en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza e incorporado a la lista de manifestaciones culturales que forman parte del **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO**.

De acuerdo con la **Instrucción de 9 de noviembre de 2022**, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, esta programación plantea una situación de aprendizaje que toma el flamenco como principal centro de interés y concluye con la celebración del **Día del Flamenco** como actividad complementaria

En la **Orden del 30 de mayo de 2023** se establece la incorporación en la programación didáctica de contenidos propios de Andalucía, señalando que si bien conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, no hay que olvidar el rico patrimonio musical andaluz, tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza, como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. De todos los saberes básicos propios de Andalucía recogidos en la

legislación vigente se señalan a continuación aquellos vinculados directamente con Andalucía:

A. ESCUCHA Y PERCEPCIÓN	
MUS.1.A.4.	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
MUS.2.A.2.	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
MUS.4.A.4.	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

B. INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	
MUS.1.B.3.	Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
MUS.1.B.4.	Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
MUS.2.B.3.	Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
MUS.2.B.4.	Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
MUS.4.B.3.	Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.

C. CONTEXTOS Y CULTURAS	
MUS.1.C.1.	Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
MUS.1.C.2.	La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
MUS.2.C.2.	La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
MUS.2.C.3.	Músicas populares , urbanas y contemporáneas.
MUS.4.C.3.	Músicas populares , urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
MUS.4.C.6.	Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

Con propósito de atender a los saberes básicos señalados, esta programación contempla:

- La integración en todas las Situaciones de Aprendizaje de ciertas actividades que traten el flamenco y la cultura andaluza.
- La celebración del día del flamenco y otras efemérides relacionadas con actividades interdisciplinares de la cultura andaluza.
- Exposiciones orales de trabajos de investigación con el uso de las TIC sobre artistas del mundo del flamenco.
- Lecturas y análisis reflexivo de los textos y letras del flamenco, concediendo especial importancia al papel de la mujer en la misma.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad en el ámbito educativo implica reconocer, valorar y responder a las diferencias individuales de los estudiantes, implementando acciones y estrategias que promuevan una educación inclusiva y equitativa para todos.

Para comenzar este apartado resulta adecuado atender al **Capítulo IV** de la **Orden del 30 de mayo de 2023**, que se regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y en su **Anexo VIII** incluye un modelo de programa para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

4.1. ENFOQUE DUA.

La aplicación del enfoque DUA, o **Diseño Universal para el Aprendizaje**, en la programación didáctica enfatiza la importancia de diseñar un currículo inclusivo y flexible que atienda a la diversidad, propiciando el éxito generalizado para un alumnado con diferentes habilidades, estilos de aprendizaje y necesidades educativas particulares.

Este enfoque propone considerar las diferencias individuales de los alumnos y alumnas al establecer los objetivos, seleccionar los contenidos, determinar las estrategias de enseñanza y evaluar el aprendizaje. Se busca ofrecer múltiples opciones y adaptaciones que permitan a todos los estudiantes acceder, participar y progresar en su aprendizaje.

Recurrir a medios digitales resulta esencial para aplicar el enfoque DUA en el aula debido a su flexibilidad y capacidad para individualizar el aprendizaje. Sin embargo, simplemente utilizar la tecnología no garantiza la atención a la diversidad ni las mejoras en el aprendizaje de los estudiantes. Es importante evitar utilizar los medios digitales de manera tradicional para aprovechar plenamente su potencial.

Son tres los principios que sustentan la base de este enfoque y se utilizarán como marco práctico en el aula. Estos principios son ampliamente reconocidos en la bibliografía científica sobre el tema y se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje:

- **Principio I:** se centra en proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos. Esto se debe a que los estudiantes tienen diferentes formas de percibir y comprender la información (el qué del aprendizaje).
- **Principio II:** se centra en proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje. Esto se debe a que cada persona tiene habilidades estratégicas y organizativas únicas para demostrar lo que sabe (el cómo del aprendizaje).
- **Principio III:** se centra en proporcionar múltiples formas de implicación en el aprendizaje. El objetivo es que todos los estudiantes puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso (el porqué del aprendizaje).

4.2. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

El documento legislativo que regula la detección e identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de su respuesta educativa en Andalucía son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**. Este documento establece la siguiente definición para las **NEAE**: se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio.

- Descripción de la intervención en la diversidad del grupo-clase.

Para proceder a la práctica docente en los distintos grupos-clase, el profesorado de música realizará en primer lugar una **valoración inicial** durante las primeras semanas del curso, respaldada por un **plan de detección temprana**, para identificar al alumnado requirente de medidas específicas de apoyo educativo. Se valorará la situación económica y cultural de las distintas familias, el rendimiento académico obtenido por el alumnado en el curso anterior y otros rasgos más individuales, concretamente las aficiones, intereses y la personalidad de los mismos.

4.3. REFUERZOS, ADAPTACIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A) Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

La intervención docente seguirá los siguientes cinco pasos: evaluación psicopedagógica para determinar las necesidades educativas; elaboración de una Adaptación Curricular No Significativa para trabajar la lectoescritura y el conocimiento del castellano; coordinación del equipo docente; asesoramiento y colaboración con la familia; integración en el grupo-clase y en el centro educativo.

En el aula de música el alumno se integrará con el resto de sus compañeros sin distinción. Se podrán formar grupos colaborativos para trabajar la lectoescritura cuando sea necesario. Se utilizarán recursos como fichas de lectoescritura adaptadas, libros del rincón lector del aula de música, diccionarios personales, enlaces a páginas web y búsqueda de palabras y significados. Se respetará el ritmo de aprendizaje del alumno y se motivará su interés por la música. Además, se podrá incluir música propia de su cultura para que la comparta con el resto de la clase.

Este **Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA)** tendrá como consecuencia la modificación de algunos elementos de la programación, tales como la metodología, contenidos, rúbricas de determinados ejercicios y los recursos empleados.

B) Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio.

La asignatura de música ofrece una oportunidad ideal para la atención e integración de este tipo de alumnado en el grupo-clase debido a su carácter eminentemente práctico y creativo. Se utilizará una metodología lúdica, activa y participativa. Si es necesario en algunos casos, se requerirá la colaboración de los padres o tutores.

Atendiendo al alumnado con **conducta disruptiva**, el docente establecerá normas de comportamiento bien claras y definidas, fomentando así la prevención, la mediación y el diálogo como medio principal para la resolución de los conflictos en el aula.

C) Alumnado repetidor que suspendió la asignatura de música el curso anterior:

La mayoría del alumnado que suspendió la materia de música el curso anterior fue a consecuencia del **absentismo**. La principal medida para atenderlos consiste en el control riguroso de la asistencia a clase. Cuando asistan al instituto la motivación resulta una herramienta indispensable para atender a este perfil.

4.4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON PENDIENTES.

A) Alumnado de 2º de ESO, de 3º o de 4º, con la música pendiente de 1º.

El Departamento de Música ha considerado la opción de recuperar la Música I pendiente realizando la correspondiente prueba en el aula de Música el 1 de Diciembre de 2025.

B) Alumnado de 3º y 4º de ESO con la música pendiente de 2º.

El Departamento de Música ha considerado la opción de recuperar la Música II pendiente realizando la correspondiente prueba en el aula de Música el 1 de Diciembre de 2025.

5. EVALUACIÓN.

5.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el **Capítulo III** de la **Orden del 30 de mayo de 2023** se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Para garantizar la objetividad y transparencia en la evaluación, al inicio del curso el profesor informará al alumnado sobre los **criterios de evaluación** de la materia de música, que quedarán reflejados en el Tablón de classroom para que el alumnado pueda verlos siempre que lo deseen. Estos criterios de evaluación están directamente relacionados con las competencias específicas y tienen como función reflejar el nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado en cada una de ellas.

La observación continua será fundamental en la evaluación del proceso de aprendizaje en relación a los criterios de evaluación y al desarrollo de competencias específicas de la materia. Es importante que los criterios de evaluación sean medibles, por lo que se establecerán determinados objetivos de observación y claros indicadores que reflejen el nivel de desempeño de cada criterio. Se utilizarán rúbricas a modo de indicadores de logro para cada uno de los criterios,

Se le ha asignado un porcentaje a los distintos bloques de contenidos, anteriormente ya hemos explicado la relación que tienen éstos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje

Bloque 1: Interpretación y creación: 25%

Bloque 2: Escucha: 25%

Bloque 3: Contextos culturales y musicales: 25%

Bloque 4: Música y tecnologías: 25%

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás

Todos los criterios de evaluación **contribuyen por igual** al desarrollo de la competencia específica, por lo que tienen el mismo valor al determinar el grado de desarrollo de dicha competencia. Los criterios de calificación se basarán en la superación de los criterios de evaluación y, por ende, de las competencias específicas, y estarán incluidos en las programaciones didácticas.

La calificación de esta materia se corresponderá con la **suma aritmética de los niveles de desempeño oficiales sin establecer ningún tipo de ponderación**. Por tanto, podemos afirmar que se trata de una **evaluación criterial y global**, que nos permitirá determinar el desarrollo del **perfil competencial y perfil de salida** desde nuestra disciplina.

A continuación, se recoge una muestra de rúbricas con indicadores para alguno de los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas, conectados a su vez a los ejes fundamentales de la materia de música:

IDENTIDAD Y RECEPCIÓN CULTURAL (CE1)				
Criterio 1.1: Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales [...]				
INS	SU	BN	NT	SB
No ha identificado los principales rasgos estilísticos de obras [...]	Ha identificado con dificultad algún rasgo estilísticos de obras [...]	Ha identificado algunos rasgos estilísticos de obras musicales [...]	Ha identificado casi todos los principales rasgos estilísticos [...]	Ha Identificado todos los principales rasgos estilísticos [...]

AUTOEXPRESIÓN (CE2 y CE3)				
Criterio 2.1: Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, [...]				
INS	SU	BN	NT	SB
No ha participado en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, [...]	Ha participado con poca iniciativa en la exploración de técnicas musicales [...]	Ha participado con iniciativa en la exploración de técnicas musicales [...]	Ha participado con iniciativa y confianza en la exploración de técnicas musicales [...]	Ha participado con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración [...]

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (CE4)				
Criterio 4.1: Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas [...]				
INS	SU	BN	NT	SB
No ha planificado ni desarrollado propuestas artístico-musicales, [...]	Ha planificado con poca iniciativa, sin desarrollar, propuestas [...]	Ha planificado con iniciativa, sin desarrollar, propuestas [...]	Ha planificado y desarrollado propuestas artístico-musicales [...]	Ha planificado y desarrollado, con creatividad, propuestas [...]

5.2. PROCEDIMIENTOS Y MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

Atendiendo al momento y a la situación en la que se realice la evaluación, esta adoptará modalidades bien definidas:

- **Evaluación inicial:** se realiza durante el primer mes del curso escolar y atenderá a los conocimientos previos del alumnado, centrándose en las competencias. Esta evaluación proporcionará información relevante para tomar decisiones sobre el currículo y la adaptación del proceso de enseñanza. Los datos obtenidos, junto con la información del tutor y el equipo de orientación educativa, orientarán las decisiones relacionadas con el enfoque didáctico, la adecuación a las características y conocimientos de los estudiantes, y las medidas de refuerzo o recuperación necesarias para aquellos que lo requieran.
- **Evaluación continua y formativa:** tiene un enfoque formativo y orientador del proceso educativo. Se realiza de manera continua y sistemática, recopilando datos para valorar los aprendizajes. Esta información se utiliza para proporcionar una atención individualizada y ajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje según las necesidades que vayan surgiendo. En la evaluación continua, cuando se detecte un progreso inadecuado en un alumno, se implementarán medidas de atención a la diversidad correspondientes.
- **Evaluación final y sumativa:** determina si se han alcanzado y en qué medida las intenciones educativas planificadas, así como los objetivos y competencias clave establecidos. En esta evaluación se realiza una valoración académica del desarrollo de la asignatura y el grado de consecución de las competencias clave. Los resultados de esta evaluación se registrarán en los documentos oficiales de evaluación, incluyendo calificaciones tanto positivas como negativas.

5.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes **instrumentos** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Además, se fomentarán los **procesos de coevaluación y autoevaluación** del alumnado.

A- Técnicas de observación: la observación en el ámbito educativo puede realizarse de manera directa o indirecta, su principal objetivo es conocer el comportamiento y desempeño del alumnado en situaciones específicas. Se utiliza principalmente para evaluar procedimientos y actitudes que son fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación, se utilizan diferentes instrumentos.

- **Registro anecdótico:** consiste en fichas donde se registran los hechos más relevantes del desarrollo de una acción o situación.
- **Lista de control:** determina la presencia o ausencia de rasgos o comportamientos a observar durante el desarrollo de una tarea o actividad específica.
- **Escala de observación:** se utiliza para evaluar el grado de logro o dominio de ciertas habilidades o comportamientos por parte de los estudiantes.
- **Diario de clase:** registra el trabajo de los estudiantes cada día en el aula. Sirve para llevar un seguimiento detallado del progreso individual del alumnado lo largo del trimestre y/o del curso.
- **Rúbricas:** ayudan a evaluar el aprendizaje del alumnado al permitirles conocer sus errores. Este documento, que describe diferentes niveles de calidad de una tarea o proyecto, proporciona al alumnado un *feedback* completo e informativo.

Estos instrumentos de observación permiten recopilar información objetiva sobre el comportamiento, el desempeño y el progreso de los estudiantes, lo que proporciona una base sólida para la evaluación y toma de decisiones educativas.

B- Revisión de tareas del alumnado: se utilizará para evaluar procedimientos. Los instrumentos que se usarán para registrar este procedimiento serán:

- **Cuaderno de clase:** con su análisis el profesor revisa y comprueba si los estudiantes toman apuntes, realizan las tareas, comprenden el contenido y cometen errores con frecuencia, tanto en ortografía como en otros aspectos.
- **Producciones:** con su análisis se determina el grado de madurez y las capacidades musicales realizadas por el alumnado, siendo especialmente útil en actividades de composición, creación e interpretación.

C- Pruebas específicas: se utilizarán para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales, prácticos o escritos) ofrecen condiciones estándares para todos los estudiantes, brindándoles la sensación de estar siendo evaluados de manera equitativa.

D- Entrevistas: se utilizarán de manera complementaria, nunca como instrumento único de evaluación. A través de ellas podemos adquirir información sobre aspectos difícilmente evaluables por otros métodos.

E- Autoevaluación y Coevaluación: en ambas técnicas de evaluación será el propio alumnado el responsable de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje.

- **Autoevaluación:** adecuada para recabar información del proceso de aprendizaje partiendo de las reflexiones del propio alumnado. Requiere la elaboración de cuestionarios o el empleo de diarios de aprendizaje o portfolios para registrar y conocer la opinión de los estudiantes sobre distintos aspectos.
- **Coevaluación:** implica evaluar el rendimiento del alumnado desde el punto de vista de los compañeros. Esta técnica fomenta que los alumnos se sientan parte de una comunidad de aprendizaje y los anima a participar en aspectos clave del proceso educativo, realizando juicios críticos sobre el trabajo de sus compañeros.

A todos los elementos expuestos hay que sumar el **cuaderno de profesor**, que la plataforma digital Séneca, oficial para el profesorado en Andalucía, facilita a los docentes; hay que indicar que debido a la nueva normativa vigente para los cursos impares en este curso no ha estado disponible hasta ya bien avanzado el transcurso del mismo.

5.4. AUTOEVALUACIÓN DE LA P.D. Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

El proceso de planificación de los aprendizajes, así como cualquier otra actividad docente, debe estar sujeto a las prácticas de **evaluación y autoevaluación**.

En el **Artículo 29 del Decreto 327/2010** se establece que las programaciones didácticas serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a los que se refiere dicho artículo.

Atendiendo a las actuaciones del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, y las propuestas del Plan de Mejora del centro, las acciones previstas para la evaluación y el seguimiento de esta programación didáctica serán:

- **Anotaciones y observaciones** relevantes en el cuaderno digital del profesor para registrar el desarrollo de la programación.

- **Reuniones de departamento** para el análisis del progreso en la aplicación de las programaciones para atender a los resultados, detectar problemas de aprendizaje y considerar modificaciones de mejora. Semanalmente los martes a 4ª hora.
- **Modificaciones en la programación** cuando sea necesario para mejorar su desarrollo y alcanzar los objetivos previstos. Estas modificaciones se implementarán con el objetivo de mejorar el proceso educativo, informando al Jefe de Departamento y al Coordinador del Área de Competencia Artística.
- **Elaboración de la Memoria final**, documento que incluirá los resultados, problemas de aprendizaje, dificultades en la enseñanza, necesidades de material y recursos, propuestas de mejora y posibles proyectos educativos para el próximo curso. Este documento será entregado al Jefe de Departamento y Jefe de Estudios.

Es responsabilidad del docente informar a los estudiantes y sus familias sobre la relevancia de la Programación Didáctica, indicándoles su ubicación (página web del centro y/o biblioteca) y otros aspectos a tener en cuenta.

La **autoevaluación** permite al docente reflexionar sobre su desempeño, identificar fortalezas y áreas susceptibles de mejora, y tomar acciones para perfeccionar su práctica y planificación educativa. Al revisar críticamente la propuesta didáctica, el docente puede ajustar y optimizar sus estrategias de enseñanza, métodos de evaluación, recursos utilizados y objetivos de aprendizaje, lo que contribuye a una mejora continua en su labor educativa. Además de la programación, evaluaremos en la medida que nos compete el proyecto educativo, y su relación con nuestra disciplina, abordando aspectos como:

- Rendimiento académico de los estudiantes en las distintas SDA secuenciadas.
- Desarrollo de las competencias clave.
- Adquisición de las competencias específicas.
- Adecuación de los conocimientos básicos impartidos.
- Organización temporal de las unidades didácticas y actividades de aprendizaje.
- Aplicación de medidas de atención a la diversidad, enfoque DUA.
- Uso y adaptación de los recursos previstos.
- Implementación de principios pedagógicos.
- Idoneidad de la metodología empleada, haciendo hincapié en el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.
 - Coherencia de los criterios y métodos de evaluación propuestos.
 - Colaboración con proyectos y planes en los que participa el centro educativo.

A continuación se muestran como ejemplo dos listas de control en relación a la autoevaluación de la concreción curricular y adecuación de las situaciones de aprendizaje:

Concreción curricular	Sí / No	Observaciones
¿He elegido una o varias competencias específicas de mi materia?		
¿He tenido en cuenta la relación de estas competencias con sus descriptores operativos?		
¿He puesto todos o algunos criterios de evaluación asociados a esas competencias específicas?		
Después de analizar las competencias específicas, ¿tengo claro el “para qué” de la competencia específica?		
Después de analizar los criterios de evaluación ¿he detectado posibles acciones evaluables?		

Después de analizar los criterios de evaluación ¿he detectado posibles acciones evaluables?		
Después de analizar las competencias específicas y sus criterios de evaluación, ¿he pensado tareas y actividades posibles para mi situación de aprendizaje?		

Adecuación de la SDA	Sí / No	Observaciones
¿He vinculado la situación de aprendizaje con el contexto de mi alumnado?		
¿He planteado una situación de aprendizaje suficientemente abierta donde tengan cabida diferentes tareas, actividades, productos...?		
¿El título de mi situación de aprendizaje resume la finalidad de la misma?		
¿El título de mi situación de aprendizaje propicia una resolución creativa y colaborativa al reto, producto, desempeño...?		
¿La situación de aprendizaje conecta el currículo con la vida de mi alumnado?		
¿La situación de aprendizaje tiene aplicación real a su vida actual y para el futuro?		
¿He tenido en cuenta los documentos del centro para obtener ideas a la hora de diseñar posibles actividades o tarea dentro de mi situación de aprendizaje?		
¿He tenido en cuenta si necesitaré ampliar mi Entorno Personal de Aprendizaje (PLE) para buscar información, recursos, personas...?		
¿He comenzado la secuencia buscando motivar a mi alumnado, intentando despertar su curiosidad por y para aprender? MOTIVAR O MOVILIZAR		
¿He diseñado actividades o tareas para activar los previos y eliminar prejuicios o concepciones erróneas previas a su desarrollo? ACTIVAR		

6. PROGRAMA DE BILINGÜISMO.

Durante este curso 2024-2025 el plan bilingüe afecta a la asignatura Música II, en el nivel 2º ESO:

- Tratamiento de los bloques de saberes básicos en 2º ESO.

En el caso de 2º de ESO los saberes que deben tratarse son los que se refieren al conocimiento básico de la materia: tanto a nivel de lenguaje musical - ya que es el soporte necesario para la interpretación de partituras- como a los que se necesitan para realizar audiciones correctas. En este curso se hace especial hincapié en los aspectos históricos y sociales de la música. Además en este curso los distintos saberes se impartirán tanto en castellano como en inglés. Hay que señalar que los saberes básicos que se han estudiado en el primer curso no se dieron en una segunda lengua.

- **Saberes básicos bilingües en 2º de ESO para las distintas situaciones de aprendizaje y clasificación por grupos:**

Atendiendo al plan bilingüe, los saberes básicos en inglés se trabajarán al mismo tiempo que los saberes básicos en castellano. Esencialmente estos saberes se relacionan con la **Historia de la Música Occidental**. En cuanto a otros saberes relacionados con las cualidades del sonido y el lenguaje musical propiamente dicho hay que resaltar que los alumnos no cursaron la asignatura en 1º de ESO dentro del plan bilingüe y carecen del vocabulario técnico en lengua inglesa.

Por tanto, el vocabulario técnico que se trabajará en las distintas situaciones de aprendizaje se engloba en los siguientes bloques temáticos:

Music in the Middle Ages: *Characteristics of the Gregorian Chant. Styles of Gregorian Chant (The Organum, motets of Ars Antiqua and motets of Ars Nova). Music of Troubadours, (Minstrels and Goliards).*

Renaissance: *Polyphony in the renaissance, the counterpoint texture, the homophony. (Characteristics of the German Choral, the Anthem and music of the Catholic Counter-reformation). Characteristics of Madrigals, and Castilian Villancico. Instrumental music of the Renaissance. Social Dance.*

Baroque: *The Birth of the Ópera. Characteristics and types. The religious music: oratorio, cantatas, passion. The orchestra and the new instruments. Characteristics of the Concerto Grosso and the Soloist Concert. The social dance and suites.*

Classicism: *The Opera reformation. Styles of the opera in this period. The classic orchestra. Symphonic music: parts of a concert and Sonata scheme. Camera music: the quartets.*

Romanticism: *The piano romantic music. The Romantic orchestra: new instruments. Symphonic music and styles. The Opera in Italy. The opera in Germany. The Zarzuela in Spain. Nationalisms: Russian music, spanish music, etc. The Romantic Ballets and the ballroom dance.*

- **Algunas Consideraciones Metodológicas en los cursos de 2º ESO Bilingües:**

Se ha constatado - también en contacto con el Departamento de Inglés - que dentro de cada uno de los grupos hay distintos niveles de conocimiento y facilidad ante el idioma. Esto dificulta bastante el impartir totalmente las clases en inglés.

A principio de curso se ha realiza un tanteo oral con los alumnos para ver el grado de comprensión oral y de expresión oral en lengua inglesa. Partiendo de la experiencia recibida se ha decidido que los temas serán impartidos en ambas lenguas, dando primero los conocimientos en castellano y luego dándoles el vocabulario de lo explicado en inglés. No se darán íntegramente los temas en inglés, sino que nos ceñiremos a los contenidos estrictamente indicados anteriormente. La temporalización de los mismos debe ir parejo a la misma situación de aprendizaje en castellano.

El material que se va a proporcionar al alumnado será elaborado por el profesor y quedará registrado en *google classroom* y en los apuntes de clase en el cuaderno del alumnado. Un auxiliar de idiomas vendrá al aula una vez cada dos semanas.

El aprendizaje del vocabulario histórico en inglés es relativamente fácil, pero los alumnos tienen

que saber explicar su significado y usarlo en conversación normal en el otro idioma. Para ello se realizarán redacciones, frases, traducciones en lengua inglesa en las que tienen que saber usar dicho vocabulario específico, preguntas orales y conversación en inglés.

También se les hará aprender a buscar información sobre los contenidos en inglés y realizar trabajos, tanto escritos como digitales en dicha lengua.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR, M. CARMEN, (2002). *Aprender a escuchar música*, Madrid: Antonio Machado Libros.
- ANGUITA, J. ANDRÉS, (1999): *El flamenco. Una alternativa musical*. Granada, Ediciones Mágina.
- CRIPPS, C., (2001). *La música popular en el siglo XX*, Madrid: Editorial Akal.
- BLANK, W., (1997). *Promising practices for connecting school to the real world*, Florida: Tampa, FL. University of South Florida.
- DEWEY, J., (2004). *Experiencia y Educación*. Biblioteca Nueva.
- FREIRE, P., (2012). *Pedagogía del oprimido*, Madrid: Ed. Siglo XXI.
- GHERBAN, C. & RAPP-HESS, C., (1998). *El niño, el mundo sonoro y la música*, Alcoy: Marfil.
- GIRÁLDEZ, A. <Coord.>, (2010). *Didáctica de la música. Formación del profesorado. Educación Secundaria*, Barcelona: Graó.
- LASLEY, T.L. & PAYNE, M.A., (1991). *Curriculum models in teacher education: the liberal arts and professional studies. Teaching and teacher education*, (2), 211-219.
- MALBRAN, S. & MARDONES, M. & SEGALERBA, M. G., (1991). *Señales. Estrategias metodológicas para facilitar el aprendizaje auditivo en grupos numerosos*, Buenos Aires: Ricordi.
- MALBRÁN, S., (2007). *El oído de la mente*. Madrid: Editorial Akal.
- OCAÑA, A., (2015). *Cómo amanso a mis fieras. Estrategias para mejorar la convivencia en clase utilizando la música*, Bilbao: Editorial Desclée.
- ROBINSON, K., (2011). *El elemento*, Madrid: Ed. De Bolsillo.
- SCHAFER, R. M., (1965). *El compositor en el aula*, Buenos Aires: Ricordi Americana.
- TIPPELT, R. y LINDEMANN, H. (2001). *El método de proyectos*. El Salvador, München, Berlin. Recuperado el 22 de septiembre de 2022 de: <http://www.halinco.de/html/doces/Met-proy-APREMAT092001.pdf>
- SWANWICK, K., (1991). *Música, pensamiento y educación*, Madrid: M.E.C. – Ediciones Morata.
- TORRES, J. <Coord.>, (2006). *Globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integrado*, Madrid: Morata.
- WILLEMS, E., (1964). *El ritmo musical. Estudio psicológico*, Buenos Aires: Eudeba.
- WUYTACK, J., (1996). *Audición musical activa*, Porto: Associação Wuytack de Pedagogía Musical.
- WUYTACK, J. Y PALHEIROS, G., (2009). *Audición activa con el musicograma*. Eufonía. Didáctica de la música, (47), 43-55.